

Estudian Cambios Que Exige Actual Condición Política

Washington Reajustaría Relaciones

Se Determinará Cómo El Nuevo Status Afecta A lo Administrativo

Por HENRY RAYMONT

WASHINGTON, D. C., agosto 13. (PU)— El Gobierno de Estados Unidos ha iniciado un concienzudo estudio sobre los cambios que habrán de hacerse eventualmente en sus relaciones con Puerto Rico para ajustarlas a la nueva condición política de Estado Libre Asociado.

Hasta ahora hay dos departamentos— Estado y lo Interior— trazando una posible reorganización que ajuste las relaciones federales a la nueva condición política.

Pero antes de sugerirse algún cambio, dijo un funcionario a Prensa Unida, "deberá hacerse un minucioso estudio de los aspectos jurídicos y de la forma en que se afecta a la estructura administrativa".

Un portavoz del Departamento de lo Interior manifestó que la Oficina de Territorios del Departamento continuará actuando de agencia de enlace entre los gobiernos Federal e Insular, por lo menos durante algún tiempo.

Algunas autoridades insulares han sugerido que eventualmente estas funciones deberán ser encomendadas al Comisionado Residente de Puerto Rico en el Congreso.

James P. Davis, director de la Oficina de Territorios, informa que el Departamento tratará, "lo antes posible", de evaluar la nueva situación creada por el cambio político en la Isla.

Señaló, sin embargo, que antes de que se pueda hacer algún estudio de la nueva condición política— que fué inaugurada el 25 de julio— esta deberá haber estado en desarrollo "durante algún tiempo".

"Este es algo más que un problema teórico", dijo. "Se está creando una filosofía enteramente nueva cuyo efecto sólo puede ser evaluado observándosele en acción".

Se sabe que varios funcionarios familiarizados con los asuntos insulares han comenzado a considerar cuestiones jurídicas y administrativas con respecto a la relación federal con Puerto Rico. Comenzaron su trabajo sólo esta semana, al regresar de sus vacaciones.

El Departamento de Estado está considerando someter a las Naciones Unidas una petición en la que se solicitara que Puerto Rico sea retirado de la categoría de territorio no autónomo.

Pero antes de que esto pueda hacerse, explica un funcionario, se deberá recopilar considerables argumentos jurídicos para demostrar que la Isla es realmente autónoma.

El Comité Fiduciario de las Naciones Unidas, parte de la Asamblea General de dicha organización y ante el cual deberá someterse la petición, se reunirá el mes próximo en Nueva York pero como está atrasado en sus labores los funcionarios no están seguros de la fecha en que plantearían el caso de Puerto Rico.

El grueso de la labor jurídica recaerá, sin embargo, en los peritos territoriales del Departamento de lo Interior.

Su primer objetivo, dijo una fuente a Prensa Unida, es establecer el mecanismo interdepartamental que informará a otras agencias federales las implicaciones de la condición política de estado libre asociado.

Además de coordinar las actividades federales e insulares la Oficina de Territorios proyecta también establecer una cooperación más estrecha entre las distintas agencias federales que sirven a la Isla.

Cuando Puerto Rico era adminis-
(Continúa en la página 16, Col. 3)